

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIO DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-699480 DENOMINADO CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTA Y CINCO Y DE LA TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO.

En Sevilla, el día 24 de octubre de 2022, a las 10:46 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 23 de septiembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Rafaela Sanz Sánchez, técnica de la Jefatura de Análisis Económicos de la Dependencia y Programas Sociales.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida y se indica que el plazo inicial para la presentación de ofertas al presente procedimiento finalizaba el día 15 de octubre de 2022 a las 15:00 horas. Antes de la finalización de dicho plazo, se advirtió un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que conllevó la rectificación del mismo, así como la publicación de la Resolución de rectificación en la que se acordó ampliar dicho plazo en 7 días naturales. A tal efecto, se estableció un nuevo plazo a fin de que aquellas entidades que ya habían presentado su proposición pudieran en su caso retiraras y presentarlas de nuevo. Éste fue el caso de la empresa GUREAK MARKETING, S.L.U, cuya oferta fue presentada el día 14/10/2022 a las 9:05 horas y que posteriormente retiró.

Así pues, el plazo para la presentación de las proposiciones terminó el día 22 de octubre a las 15:00 horas, constando la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

Datos de las empresas ofertantes	Fecha de presentación	En plazo
SERVIFORM, S.A	14/10/2022 14:40 Horas	Sí
GUREAK MARKETING, S.L.U	20/10/2022 12:06 Horas	Sí

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	02/11/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			



A continuación, constatado por todos los miembros que las entidades presentadas lo han hecho en tiempo y forma, la Presidenta, ordena la apertura del sobre electrónico nº1 para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que presenta el siguiente contenido:

1.La entidad SERVIFORM, S.A ha presentado correctamente toda la documentación exigida, no siendo necesario requerir subsanación de ningún tipo.

2.Respecto a la entidad GUREAK MARKETING, S.L.U, se constata que ha presentado toda la documentación correctamente, a excepción del Anexo VI-A “Declaración responsable relativa al Plan de Igualdad”, debidamente cumplimentado y firmado.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero.-Admitir a la entidad SERVIFORM, S.A en el presente procedimiento de contratación, por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.-Requerir a la entidad GUREAK MARKETING, S.L.U para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación presentada, debiendo aportar la declaración responsable relativa al Plan de Igualdad prevista en el Anexo VI-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.-Convocar a los miembros de la mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida y en su caso, para la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Se levanta la sesión, siendo las 11:05 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	02/11/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		